

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba acorta plazos para legalización de documentos

Image not found or type unknown



Archivo RHC

La Habana, 20 mayo (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (Minrex), Bruno Rodríguez, informó hoy que esa cartera logró revertir la situación de atrasos que presentaba el servicio de legalización de documentos.

En su perfil en la red social X, el máximo representante de la diplomacia de la isla señaló que como resultado de las medidas adoptadas a tal efecto desde el pasado año, desde el 2 de mayo pasado ese proceso transcurre en un plazo de 10 días.

A través de su mensaje, Rodríguez reconoció el esfuerzo realizado por el personal del Departamento de Legalizaciones del Minrex, y la coordinación con el Ministerio de Justicia y otras entidades implicadas, pese a la difícil situación económica por la que atraviesa el país.

Afirmó, asimismo, que actualmente no existen documentos acumulados ni atrasados, y aseguró que esos trámites seguirán su curso habitual, aunque podrían enfrentar situaciones objetivas en algunas entidades que participan, debido a la difícil situación actual. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/355145-ministerio-de-relaciones-exteriores-de-cuba-acorta-plazos-para-legalizacion-de-documentos>



Radio Habana Cuba